# Boletin ficial DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

# Suscripción para la capital

Un año...... 33'50 pesetas Seis meses...... 17'50 » Tres id ..... 9

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta, = (Art. 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerin dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Bolerin, coleccionados ormás estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados or-denadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CENTIMOS LINEA

# Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 Seis meses...... 18'50 Tres id ..... 10

Fago adelantado

# GOBIERNO CIVIL

# PROCESIONES DE SEMANA SANTA

Por disposición del Sr. Ministro del Interior, queda autorizada la celebración de las procesiones y actos exteriores del culto de Semana Santa, sin necesidad de solicitar permiso especial.

Lo que se hace público para conocimiento de los Alcaldes

de esta provincia.

Burgos 8 de abril de 1938 .- Il Año Triunfal.

#### Antonio Almagro.

## HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS Circulares.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de septiembre de 1933 para la ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad viruela ovina, en el término muni cipal de Quintanilla del Coco, por haberse cumplido los plazos reglamentarios que determina el artículo 239 y practicado la oportuna desinfección.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos 5 de abril de 1938.= Segundo Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

#### Antonio Almagro.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de septiembre 1933 para la ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad triquinosis, en el término municipal de Merindad de Montija por haberse cumplido los plazos regla-

mentarios y practicado la oportuna desinfección.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 5 de abril de 1938.=Segando Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

# SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA

Relación de Maestros y Maestras propietarios de esta provincia, suspensos de empleo y sueldo, que deben ser repuestos en sus cargos en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 18 de marzo último (B. O. del E. número 516, del día 21), que con esta fecha envía a esta Sección la Comisión D) Depuradora del Magisterio Nacional de esta provincia:

- D. Jesús Arce Alonso, Villarcayo número 1.
- D.ª Josefa Arregui Fernández, Berlangas de Roa.
- D.ª Bernardina Cereceda Bringas, Bóveda de la Ribera.
- D.ª Angustias Fernández López, Bayas. D. José Gómez Caro, Arraya de
- D.ª Luisa González Rodríguez, Padrones de Bureba.

- D. Pedro Martínez González, Cornejo de Sotoscueva.
- D. José Rojo Fernández, Los
- D. Pridiliano Ruiz Humada, Espinosa de los Monteros.
- D.a Ana Seisdedos Martin, Haza.
- D. Manuel Serrano González, Burgos, Aneja a la Normal.
- D. a Agustina García Núñez, Villasana de Mena.
- D.ª Josefa Leivar Leivar, Nava de Mena.
- D. a Julia Cuevas Alava, Las Machorras.

Nota. - Para poder ser incluidos en nómina, de que ya se ha dado parte al Sr. Habilitado, tanto los Maestros como los Alcaldes o Presidentes del Consejo Local de Primera Enseñanza, enviarán el parte de haber sido repuestos y su fecha, cesando los interinos el día anterior al de la reposición, y remitiendo dichos interinos los tres ceses reglamentarios y cuenta de todo el material cobrado, si ya no lo hubiesen hecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados por ignorar su actual resi-

Burgos 5 de abril de 1938 = II Año Triunfal.=El Jefe, Paulino

# Providencias judiciales

#### Briviesca

D. Francisco López Linares y González, accidental Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente hace saber: Que en expediente sobre incautación de bienes al vecino de Frias, Bornardino García García, tengo acordado se saquen a venta por segunda vez, en pública subasta, los bienes que le han sido embargados, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, sitos, en el término de Frias, haciendo constar:

1.º La subasta se celebrará en

la sala audiencia de este Juzgado, a las once y media de la mañana del dia 29 del actual.

- 2º Para tomar parté en ella ha de depositarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de los bienes referidos.
- 3." No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, teniendo en cuenta la rebaja indicada.
- 4.º Los rematantes habrán de conformarse con los títulos obrantes, unidos al expediente en cuerda floja y que se hallan de manifiesto en el Juzgado.

## Bienes que se sacan a subasta.

Una tierra al Bujarro, de siete áreas de cabida, linda N. y O. Zacarias del Olmo, S. Segundo Mijargos y E. Fernando Villanueva, tasada en 100 pesetas.

Otra en Pradillo, de seis áreas, linda N. Conde Trespaderne, sur canal, E. Pedro Bergado y O. Pablo Arciniega, en 50.

Otra en Molares, de 12 áreas, linda N. Aquilino Ruiz, S. Julián Artigas, E. Juan García, y O. Zacarias del Olmo, en 5.

Otra en La Torca, de seis áreas, linda N. Juan García, S. y O. camino y E. arroyo, en 50.

Otra en Arroyo, de cuatro áreas, linda N Poyo, S. Angel Llorente, E. herederos de Higinio Guinea y O. Pablo Arcinicga, en 20.

Otra en San Esteban, de cuatro áreas, linda N. Poyo, S. Daniel Arnáiz, E. Juan Garcia y O. Zacarías del Olmo, en 25.

Otra en San Martin, de seis áreas, linda N. José Arin y otros, S. Longinos Santa Maria, E. camino v O. Victorino Artigas, en 20.

Otra en Molares, de 10 áreas y 48 centiáreas, linda N. Simón Manzanos, S. reguera del Ebro, E. Luciano Peña y O arroyo, en 20.

Otra al mismo término, de 12 y 81, linda N. camino, S. reguera. E. Agustin Senderos y O. Julián Plaza, en 60.

Otra en Cascajales, de 10 y 48, linda N. Poyo, S. Revilla, E. Juan Garcia y O. Santiago Martinez, en 20.

Otra en Cañal, de 1 y 83, linda N. reguera del Ebro, S. Poyo, este Donato Cantera y O. Francisco Arnáiz, en 5.

Dado en Briviesca a 4 de abril de 1938.—Segundo Año Triunfal. —El Juez, Francisco L. Linares.— E! Secretario, Manuel de Lis.

#### Roa

D. José Esteban Arranz, accidental Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que para hacer efectiva la cantidad de 1.000 pesetas, impuesta por el Excelentísimo Sr. General Jefe de esta Región Militar, a Pedro Poza Velasco, vecino de Guzmán, sobre responsabilidad civil, se sacan a subasta los siguientes bienes, sitos en término municipal de dicho pueblo:

Una viña al pago del Prado, de 150 cepas, linda N Ignacio Gaona, S. Lucia Santos, E. calleja y oeste Josefa Pozas, tasada en 100 pesetas

Otra en Carra-Pedrosa, de id., linda N. y O. Angel Tovar, sur Josefa Poza y E. Rogelio Tovar, en 100.

Otra en La Poza, de id., linda N. Juan Rodríguez, S. Benito Núñez, E. Marcos Beltrán y O. Alejandro Espino, en 100.

Una tierra en La Poza, de nueve áreas, linda N. y E. caminos, sur Polonia Esteban y O Tomasa Cabrito, en 100.

Otra a Cerropelado, de 18 áreas, linda N. y E. arroyos, S. Julián Santos y O. camino, en 100.

Otra en Carravillaescusa, de id., linda N. Bruno Banlandrés, sur Cipriano de la Cal, E. Dionisia Beltrán y O. Angel Tovar, en 70.

Otra en Carrapedrosa, de tres áreas, linda N., S. y O. Angel To var y E. Segundo Tovar, en 25.

Otra a La Liebre, de 32 áreas, linda N. baldio, S. camino, esfe Andrés San Esteban y O. Josefa Poza, en 100.

Otra al Olmo o Camino Real, de 35 áreas, linda N. Juan Rodríguez, S. Benito Burgoa, E. Josefa de la Cruz y O. camino, en 130.

Otra en La Escarzonela, de 21 áreas, linda N. y O. Félix Espino, S. Vicente Gaona y E. Eleuteria Sopuerta, en 130.

Otra al mismo pago, de 28 áreas, linda N. José Rodríguez, S. Angel Tovar, E. Atanasio Sopuerta y O. Juan Rodríguez, en 160.

Otra en La Encinilla, de 35 áreas, linda N. Isaac Guijarrubia, S. ca mino, E. Angel Tobar y O José Tobar, en 140.

Otra en Carra-Pedrosa, de 14 áreas, linda N. Pedro Poza, sur Eleuterio de la Cal, E. camino y O. Félix Gil, en 80.

Otra en Carracalleencinas, de 14 áreas, linda N. Pedro González, S. camino, E. Constantino Gil y O. Pedro Pozas, en 160.

Otra en Carravillaescusa, de 56 áreas, linda N. Zenón de la Cal, S. Cipriano de la Cal, E. Dionisia Beltrán y O. Dámaso Rodríguez, en 160.

Una era de cinco áreas, en las tituladas Altas, linda N. Toribio Espino, S. Anselmo Burgoa, este Cabrito y O. Leandro Burgoa, en 150.

Una casa en Guzmán, calle de Santa Eugenia, núm. 27, linda derecha entrando Marcelina Tijero, izquierda José Rodríguez y espalda perdido, con su corral, pajar y accesorios, en 3.000.

Cuatro cargas de lagar en el titulado de Nuevo a la Perola, linda N. y E. camino, S. Domiciano Santos y O. Cipriano de la Cal, en 28

La mitad de un sitio de bodega en Santa Eugenia, linda N. o derecha entrando servidumbre, izquierda Angel Tovar y espalda eras de Santiago del Val, en 50.

La subasta, que es la segunda, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes con diciones: que los bienes salen a subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta; que el remate puede hacerse a calidad de ceder, y que lo han sido suplidos los títulos de propiedad, debiendo los licitadores consignar previamente en legal forma el 10 por 100 a lo menos del tipo de esta subasta para poder tomar parte en el remate.

Roa 23 de marzo de 1938.—Se gundo Año Triunfal.—José Esteban.

# Anuncios Oficiales

#### Alcaldia de Villasandino.

Durante los dias 11 y 12 de los corrientes, tendrá lugar la cobranza voluntaria del repartimiento general de utilidades, correspondiente al ejercicio de 1937, en el sitio de costumbre y hasta el 10 del proximo mes de mayo, en el domicilio del Recandador, calle de San Roque, número 2.

Se advierte que los contribuyentes que durante el plazo señalado no satisfagan sus cuotas correspondientes, incurrirán en los recargos regiamentarios sin más notificación ni requerimiento.

Villasandino 4 de abril de 1938. —Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Aniano Padellano Corral.

## Alcaldía de Arauzo de Miel

Por el presente se convoca a todos los dueños de los terrenos enclavados en este término muni-

cipal y pagos de Los Cañamares, Arroyo de las Andrinas, Arcellar, Senda del Berral, Tobares, La Serna, La Vega y Tobarón, para que el día 15 de mayo, a las once de la mañana, concurran al salón de actos de la casa consistorial, para proceder a la constitución de la Comunidad de Regantes del río Aranzuelo.

No se tomarán acuerdos sin estar representada la mayoría del número de hectáreas de la presunta zona regable y los que se tomen lo serán por mayoría absoluta del número de éstas.

Dada la importancia que este acto ha de tener para los propieta rios de dichos términos, encarezco a todos la más puntual asistencia.

Arauzo de Miel 31 de marzo de 1938.—II Ano Triunfal.—El Alcalde, Laureano Benito.

#### Alcaldía de Redecilla del Campo.

Hallándose vacante la plaza de Depósitario de los fondos municipales de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 175 pesetas, se saca a concurso por el plazo de ocho días, contados desde el dia en que aparezca inserto el anuncio en este periódico oficial.

Los solicitantes han de ser de reconocida solvencia, de buena conducta y adictos al Glorioso Movimiento Nacional, presentando las instancias en papel de 1'50 pesetas y dirigidas al Sr. Alcalde de esta villa.

Redecilla del Campo 26 de marzo de 1938. –Il Año Triunfal –El Alcalde, Crescencio Carcedo.

#### Agencia Ejecutiva de la Zona de Roa

 D. Modesto Mencia Huerta, Agen te Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones en dicha zona,

Hago saber: Que en el expe diente que me hal o instruyendo por débitos de la contribución de urbana, perteneciente a los años de 1930 al 1937, y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería-Contaduría de esta provincia, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se ex presan, las cantidades que se mencionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paraderos desconocidos, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de echo días, a contar de esta fecha señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurridos los cuales se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme determina la base 15 del Real decreto de 2 de marzo de 1926

#### DEUDORES QUE SE CITAN Pueblo de Roa

Antonio Cabestrero, adeuda 61'41 pesetas.

Antonio de la Cal, 19'26. Aurelio García, 18'45. Basilia Murga, 21'56. Celedonio Bueno, 23'11. Clara Rubio, 38.58. Clemente Maestre, 7'71. Dionisio Miravalles, 61'38. Dionisio Núñez, 43'05. Domingo Bárcena, 26'81. Ezeguiela Gómez, 30'66. Eustasio Vallejo, 18'50. Eleuterio Hornillos, 19'26. Francisco Hornillos, 53'81. Gregoria San Tirso, 36'84. Ignacio Benito, 12'33. Herederos de Jorge Arranz, 38'85. Julian Llorente, 24'61. Justo Arrontes, 30'66. Juliana Mansilla, 27'05. Juan Zapatero, 238'71. Liborio Nebreda, 15'79. Luisa Ortega, 46'26. Lino Chico, 38'58. Luciana García, 53'81. Leoncio Hernández, 12'31. Máxima Ortega, 11'58. Maria Portillo, 30 66. Maria Revenga, 12'31. Maria Miguel, 61'39. Manuel Garay, 42'99. Mariano Cilleruelo, 42'42. Paula Zapatero, 80'65. Paula Crespo, 48'39. Pascasio Nebreda, 10'80. Petra Catalina, 18'51. Segundo Antón, 32°20. Sinforiano Peña, 18'50. Toribio Fernández, 20120. Tomasa Berdón, 60'09. Tomás del Olmo, 23'10. Tomasa Miravalles, 36'82. Valentín Val, 24'54. Victoriano Cabestrero, 37 66. Vicente García (menor), 42'30. Zacarias Saenz, 90'80. Zacarías García, 26'81. Julian Garcia, 57'29. Sinforosa Ortega, 3'78. Antonio Abad, 9'45. Domingo y Fidel Mañero, 8'32.

Andrea Alonso, 18'51.

Y para su publicación en el periódico oficial de la provincia expido el presente en Roa a 17 de marzo de 1938 —II Año Triunfal.—El Agente, M. Mencia Huerta.

# Anuncios particulares

#### Convocatoria

Se convoca a todos los Secretarios de Ayuntamiento del partido de Roa a una reunión que tendrá lugar el dia 19 del mes actual, a las doce horas, en la casa consistorial de Roa de Duero, con objeto de hacer efectivas las cuotas del cuarto trimestre de 1937 y primero de 1938, pago de Mutualidades y atrasos que haya.

Anguix 4 de abril de 1938.—Segundo Año triunfal — El Vocal del partido, Aniano Moreno.

IMPRENTA PROVINCIAL